

INFORMATIVO DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y PLAZAS

Como complemento al Cartel Informativo, LIMA EXPRESA S.A.C. (en adelante, “**Lima Expresa**”) a través del presente documento, cumple con el deber de informar a los usuarios con relación al Sistema de Videovigilancia, lo siguiente:

1. **Responsable del Tratamiento y Banco de Datos:** Lima Expresa S.A.C., identificada con RUC N° 20523621212, con domicilio fiscal en Av. El Derby n.º 250, Santiago de Surco, Lima, provincia y departamento de Lima, titular del banco denominado "VIDEOVIGILANCIA" y el código RNPDP N° **PJ-2025-2315**, el cual se encuentra físicamente en el domicilio fiscal de Lima Expresa.
2. **Datos Personales Obligatorios:** El usuario tiene conocimiento que el dato que se recopilará en los sistemas de video vigilancia es el dato personal “imagen” en las Oficinas Administrativas, en los pasillos de las Plazas Operativas ubicadas a lo largo de la vía de la concesión. De forma excepcional se captará el dato personal “voz”. Asimismo, se le informa al usuario que se captará excepcionalmente el dato personal “voz” en las salas de conciliación, sala de tesorería, sala de supervisión de las plazas operativas de la concesión y las cassetas de cobro de peaje, para garantizar la seguridad del personal de Lima Expresa, así como para garantizar la recaudación y conciliación de los cobros de peaje.
3. **Finalidad y Usos:** Registrar y almacenar imágenes, y cuando corresponda la voz (conforme a lo indicado en el punto 2), para fines de videovigilancia, seguridad y control de accesos, y para control y fiscalización laboral, en las cassetas de peaje, plazas operativas, y en las oficinas administrativas. Los usos previstos son los siguientes: videovigilancia; seguridad y control laboral.
4. **Existencia de decisiones automatizadas:** No aplica.
5. **Plazo de retención:** Las imágenes serán conservadas por un plazo de treinta (30) días y hasta un plazo máximo de sesenta (60) días, salvo disposición distinta de normas sectoriales, luego del cual las imágenes serán eliminadas permanentemente por nuestro sistema. En los casos de infracciones laborales, accidentes laborales o comisión de presuntas infracciones penales, dicho plazo será extendido por un máximo de ciento veinte (120) días hábiles.
6. **Transferencia de Datos Personales:** Para cumplir con los fines descritos en la presente cláusula, los datos personales del usuario podrán ser transferidos de forma local o internacional, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - i. **Transferencia de Datos Personales a Nivel Nacional:** PNP, Ministerio Público, Poder Judicial, de ser el caso.
 - ii. **Transferencia de Datos Personales a Nivel Internacional.** Lima Expresa no realiza transferencias internacionales.
7. **Derechos ARCO:** Para realizar una solicitud de acceso, cancelación u oposición de su información personal o para obtener información adicional sobre esta declaración de privacidad, comuníquese al siguiente correo datospersonales@limaexpresa.pe, indicando en el asunto: DATOS PERSONALES – DERECHOS ARCO. De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú.